



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

7-01-2011

RESOLUCION No.SC.DIC.P.10- 0896
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía LA FABRIL S.A., otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 22 de Noviembre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.AC.P.2010-0050 del 15 de Diciembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.10-0515 del 16 de Diciembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía LA FABRIL S.A., con domicilio en la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Montecristi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarias Públicas Tercera y Primera de los cantones Quito y Montecristi, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

17 DIC 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2010 12 16
Exp.No. 742-35

NOTARIA PRIMERA MONTECRISTI

RAZON:

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (4414) de fecha 22 de Noviembre del año 2.010 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S.A., CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.2.010. 0896 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2.010, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA FABRIL S.A., - Montecristi, 20 de Diciembre del 2010. DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO. -



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

